



**Dª. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.**

## C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 06 de abril de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

### 5) ASUNTOS URGENTES.-

#### **5.1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE CULTURA.-**

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

**PARTÉ EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaría General Acctal., Dª Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

**PARTÉ DISPOSITIVA:** Deliberado el particular se adopta el siguiente

#### **"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DADO** que iniciado procedimiento de contratación mediante lotes para adjudicar el suministro del equipamiento del edificio público "Casa de Cultura", se advierte durante el plazo de presentación de ofertas que en el Pliego de Prescripciones Técnicas no se especifica las características técnicas del mobiliario incluido en el lote 2, por lo que se hace necesario incluir las características necesarias en el citado mobiliario, por ello es necesario ampliar el plazo de presentación de ofertas en cinco días naturales desde el día siguiente a su publicación en la plataforma de contratación del sector público, y en caso de finalizar dicho plazo en día inhábil finalizaría el día hábil siguiente.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación del suministro descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía 10 de enero de 2020, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar las modificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir el procedimiento abierto de contratación, mediante lotes, para adjudicar el suministro del equipamiento del edificio público "Casa de Cultura" y ampliar el plazo para presentar ofertas en cinco días naturales desde el día siguiente a la publicación de la modificación del PPTP en la plataforma de contratación del sector público, y en caso de finalizar dicho plazo en día inhábil, el mismo finalizaría el día hábil siguiente.

**SEGUNDO:** Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público."



Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004C14A00K3G6W1W415F2 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

Mº FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 07/04/2021  
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 07/04/2021  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/04/2021 15:20:24

DOCUMENTO: 20210311626

Fecha: 07/04/2021  
Hora: 15:21

CSV: 07E50004C14A00K3G6W1W415F2

